

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

SESIÓN NÚM. 7/2016.-

En Barajas de Melo, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.- A las diecinueve horas, previa y primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Concejales que luego se relacionan y que constituyen la mayoría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ayllón Oliva, y asistencia de la Secretaria-Interventora D^a. Esperanza Pérez Lozano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.-

ALCALDE - PRESIDENTE

D. LUIS AYLLON OLIVA

CONCEJALES

D^a. M^a. DE LOS MILAGROS LLORENTE RODRIGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA CARPINTERO

D^a. M^a. ISABEL CHAS FERNÁNDEZ

D^a. ROCÍO CABALLERO OLIVA

D. JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. ESPERANZA PÉREZ LOZANO

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día”.-

PUNTO PRIMERO Y ÚNICO.- RECONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN A LA LABOR PÚBLICA DEL CONCEJAL D. ADOLFO SELLÉS FERNÁNDEZ.-

El Sr. Alcalde informa que el motivo de la convocatoria y celebración del presente Pleno es el fallecimiento de D. Adolfo Sellés Fernández, Concejal del Ayuntamiento de Barajas de Melo, con la finalidad de que el Pleno exprese públicamente un reconocimiento a su labor. Solicita a todos los asistentes que se guarde un minuto de silencio en señal de luto y así se hace.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propone al Pleno del Ayuntamiento realizar la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, con el tenor literal que sigue:

“En mayo del año 1987 comenzaba para Adolfo una andadura de compromiso con su Municipio que ha durado hasta el pasado 7 de noviembre.

Han sido casi 30 años de trabajo desinteresado hacia los demás con el único afán de conseguir para sus vecinos un pueblo cada vez mejor.

Durante estos 30 años Adolfo ha desempeñado siempre la difícil tarea de llevar las cuentas y hacerse cargo del funcionamiento económico municipal. Su gestión ha permitido al Consistorio, incluso en tiempos de dificultad económica, mantener sus obligaciones y cumplir fielmente con sus compromisos económicos.

En los últimos años amplió su responsabilidad a la Mancomunidad de municipios Ibalesa en la que también supo llevar adelante la difícil tarea de ordenar y reorganizar el servicio de recogida de residuos en los cuatro municipios que la componen.

Cuando hace unos años Adolfo comenzó a sentirse mal pudo tomar la decisión de apartarse de las tareas y responsabilidades públicas y dedicarse íntegramente a cuidar de su salud. No fue así. Mantuvo su compromiso con su pueblo y con sus ciudadanos por encima incluso de su bienestar personal.

En las últimas semanas, estando ya en el hospital, diariamente mantenía conversaciones telefónicas con el personal del Ayuntamiento y de la Mancomunidad interesándose por la gestión y dando instrucciones sobre los temas de su competencia. Incluso en los momentos más dolorosos de su proceso no abandonó ni un solo momento su compromiso con Barajas como lo demuestra su asistencia al pasado Pleno del pasado 7 de octubre en el que era evidente su precario estado de salud.

Estoy seguro que Adolfo, ni uno sólo de los días que han transcurrido en estos últimos treinta años ha dejado de tener en su mente la preocupación por los asuntos de su Municipio. Por los asuntos de nuestro Municipio: Barajas de Melo.

Él quería a su pueblo y a sus vecinos, los barajeños, más que a sí mismo. Y lo demostró hasta el último minuto de su vida.

Durante estos treinta años su comportamiento en la gestión de los asuntos públicos ha sido ejemplar en todos los sentidos: en la honradez, en la capacidad técnica, en la disposición permanente, en la flexibilidad para modular su criterio cuando era necesario.-

Adolfo ha sido un ejemplo para todos nosotros. La Corporación pierde con Adolfo a un excelente concejal, a un leal compañero y a un gran amigo.

Y si la pérdida para la Corporación será considerable, lo será aún más para nuestro pueblo, para su pueblo, Barajas de Melo, que ya no podrá contar con los esfuerzos, con el compromiso y con la sabiduría de una persona abnegada, sacrificada y entregada al interés público y al bienestar de sus vecinos.

Por todo ello, propone a la Corporación Municipal, representando al pueblo de Barajas, acordar en este acto y en reconocimiento a su trayectoria pública:

PRIMERO.- Declarar el sábado, día 12 de noviembre, día de luto oficial en la localidad

SEGUNDO.- Poner el nombre de “Coso taurino Adolfo Sellés” a la plaza de toros inaugurada en el año 2006 como proyecto emblemático local de los muchos en los que Adolfo puso su cabeza y su corazón.

TERCERO.- Entregarle a su familia una placa de reconocimiento el próximo día 6 de diciembre con ocasión de la conferencia que se desarrollará en este Salón de sesiones para celebrar el Día de la Constitución”.-

Y la Corporación Municipal, por unanimidad de sus Miembros, ACUERDA aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL y sus propuestas de acuerdo integrantes.-

Interviene D. Jesús López Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Popular y señala que:

“- Corroboramos todo lo declarado anteriormente

- Consideramos que es digno de admirar que haya estado al pie del cañón los últimos años pese a su enfermedad.-

- Y que por encima de las discrepancias y los distintos puntos de vista que hayamos podido tener durante estos años, nos parece justo que se le haga un último reconocimiento”.-

La Corporación asimismo quiere en este mismo acto expresar su más sentido pésame a su mujer, a sus hijos, a sus hermanos y familiares y a todos aquellos que conocieron a nuestro Concejal y supieron apreciar todas sus virtudes, y tras lo cual, la Corporación y todos los asistentes al Pleno, rompen en un caluroso aplauso en memoria de D. ADOLFO SELLÉS FERNÁNDEZ.

Que descanse en paz.

La Presidencia levanta la sesión siendo las 19,15 horas, extendiéndose la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, y de todo como Secretaria, doy fe.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,